



Huatusco, Veracruz, **25/Abril/2022**
Oficio No. ITSH/SA/RMYS/157/2022.
Asunto: Notificación de Fallo.

**GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A07.2023/01, relativa a la adquisición de "UN VEHÍCULO", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V.** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso y cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a las propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V.**, ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$508,900.00 (Quinientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A07.2023/01 relativa a la adquisición de "Un Vehículo".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

**L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente

Archivo.
VBC/JMAB/*jlcs





Huatusco, Veracruz, 25/Abril/2022
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/157/2022.
Asunto: Notificación de Fallo.

**SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V..
PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A07.2023/01, relativa a la adquisición de "UN VEHÍCULO", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Gomsa Automotriz Veracruz, S.A. de C.V.** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso y cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a las propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Sabalo de Xalapa, S.A. de C.V.**, ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$508,900.00 (Quinientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes

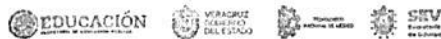
Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A07.2023/01 relativa a la adquisición de "Un Vehículo".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

**LC y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente
Archivo.
VBC/JMAB/*jics

